



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2023

Siendo las 09:00 a.m., del día 16 de junio del año 2023, se da por iniciado la sesión ordinaria en el salón de sesiones del Centro Cívico, presidido por el Dr. Toribio W. Castro Cornejo Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, con la asistencia de los señores regidores: Elías Ramos Fuentes, Elsa Riveros Bujaico, Gretty Cuchula Palomares, Julio De la Cruz Boza, Yanet Jiovana Esteban Martínez, Amador Laime Quispe, Smith Paola De La Cruz Lizana, Zenobio Soto Quichca, Gianina Liliana Esteban Ramos, Manuel Percy Castillo Quispe, Mario Rodríguez Villanueva.

Participa el señor Víctor Condori Ayuque, Sub Gerente de Secretaría General y Gestión, dándose por aperturada la presente sesión.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Se dio lectura el acta de sesión ordinaria de concejo de fecha 02 de junio de 2023, el mismo que ha sido aprobado sin ninguna observación.

2. AGENDA:

2.1. Informe de auditoría correspondiente al periodo 2022, emitido por auditores y consultores de Negocios Ángel López Aguirre & Asociados CC.PP.S.C. (Memorándum N° 141-2022-AL/MPH).

2.2. Exposición del Secretario Técnico de Procesos Administrativos Disciplinarios.

3. DESPACHOS:

3.1. Exposición del Mag. Iván Contreras Lizana, sobre masificación del gas en Huancavelica.

3.2. Oficio N° 000133-2023-MIDIS/PNADP-UTHA., de la Unidad Territorial de Huancavelica, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, sobre donación de bienes muebles.

3.3. Dictamen N° 24-2023/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, sobre exoneración de pagos pendientes del año 2020 y 2021, del puesto N° 83 del Mercado de Abastos de Huancavelica.

3.4. Dictamen N° 03-2023/CATTSV-MPH., de Asuntos de Transito, Transportes y Seguridad Vial del Concejo Municipal, sobre aprobación de propuesta de Ordenanza Municipal del "Reglamento que Regula el Servicio de Transporte Público Especial de Personas en Vehículos Menores (moto taxi) en el Distrito de Huancavelica".

3.5. Informe N° 122-2023-GGA/MPH., de la Gerencia de Gestión Ambiental, sobre suscripción de convenio entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y la Comunidad Campesina Cóndor Huachana.

3.6. Opinión Legal N° 274-2023-GAJ/MPH., de la Gerencia de Asesoría Jurídica, sobre suscripción de "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Comunidad Campesina Callqui Chico y la Municipalidad Provincial de Huancavelica".

3.7. Informe N° 122-2023-CTI-GM/MPH., de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional, sobre suscripción de Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y la Comunidad Campesina 3 de mayo de Pucarumi.

4. INFORME DE LOS SEÑORES REGIDORES:

El señor alcalde expresa, desde el despacho de alcaldía tengo un informe: 1. El día de ayer 15 de junio del 2023, se realizó la primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, correspondiente a los cinco primeros meses de gestión del presente año, realizado en el gras sintético de Cruz Pata del barrio de Yananaco, con la ausencia de los señores regidores, Zenobio Soto Quichca, Gianina Liliana Esteban Ramos, Manuel Percy Castillo Quispe, Amador Laime Quispe.

La regidora Elsa Riveros Bujaico saluda al pleno e informa: 1. El día 13 de junio del presente año hice la fiscalización del proyecto ejecutado con el programa Lurawi Perú, en la Institución Educativa N° 36065 Carlos Noriega, de la comunidad de

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
 VICTOR CONDORI AYUQUE
 SUB GERENTE SECRETARIA GENERAL Y GESTION



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
 TORIBIO W. CASTRO CORNEJO
 ALCALDE

Pampachacra, los trabajadores solicitan que se les cambie la mascarilla de N95 que es una mascarilla muy gruesa a una mascarilla quirúrgica, no se encontró al supervisor de esta actividad, 2. Hemos participado de la primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2023, en la que se dio cuenta de las actividades y proyectos que se ha realizó hasta la fecha, se presenció la ausencia de algunos regidores del Concejo Municipal, en ese sentido, solicita que para la próxima Audiencia Pública se utilice una metodología bien coordinada, tanto para la organización y exposición.

La regidora Gretty Cuchula Palomares saluda al pleno e informa: 1. Se sigue capacitando a los adolescentes, formando líderes, 2. Estamos trabajando juntamente con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MINDIS), en el empoderamiento de las mujeres.

El regidor Julio De La Cruz Boza saluda al pleno e informa: 1. Respecto a la Audiencia Pública de rendición de cuentas, me sorprendió la ausencia de nuestros hermanos regidores, para la próxima debemos asistir todos, 2. Hay un tema que no se está tomando en cuenta que es sobre la dotación de combustible a los vehículos, a la hora de hacer el requerimiento solo hay petróleo, se recomienda que debe de haber gasolina y petróleo para no tener problemas.

La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez saluda al pleno e informa: 1. Se coordinó con la Gerencia de Gestión Ambiental y Gerencia de Desarrollo Económico, para los operativos a bares, discotecas y otros, porque algunos de estos establecimientos no cuentan con licencias de funcionamiento, inclusive hay establecimientos en el centro de la ciudad que no cuentan con servicios higiénicos.

El regidor Amador Laime Quispe saluda al pleno e informa: 1. Primeramente disculparme por la inasistencia a la Audiencia Pública, el motivo fue que no me encontraba en la ciudad, sugiere que la próxima Audiencia Pública sea descentralizado, 2. Se viene coordinando con la Gerencia de Desarrollo Económico, para promover la primera actividad de emolientes en la ciudad de Huancavelica, ya que se acerca el aniversario de nuestra Provincia.

La regidora Smith Paola De La Cruz Lizama saluda al pleno e informa: 1. Hoy se viene realizando una capacitación de la Contraloría, referente a la rendición de cuentas sobre el presupuesto que correspondería a los regidores, en este caso no se nos dio ningún presupuesto a los regidores, por ende, no habría ninguna rendición de nuestra parte, en ese sentido debemos de solicitar que nos asigne un presupuesto.

El regidor Zenobio Soto Quichca saluda al pleno e informa: 1. He visitado a la Obra: Mejoramiento de Agua y Desagüe del Sector Chopcca del Distrito de Yauli - Huancavelica, esta obra tiene un avance del 39%, hay deficiencias en el expediente técnico, ausencia del residente, no están trabajando con los EPPS., y no se está acelerando el tema de las valorizaciones.

La regidora Gianina Liliana Esteban Ramos saluda al pleno e informa: 1. Hace una semana he visitado a la Obra de Qoripaqcha, y he evidenciado que los 63 trabajadores si cuentan con sus EPPS., asimismo, hay dos señoritas responsables que manifiestan que, el encargado del cargador frontal estaría solicitando combustible para todo el día, el combustible se les da según el avance, hecho que estaría causando incomodidad al encargado; de igual forma, se constató para la obra se estaría demorando en la adquisición de materiales, 2. Referente a la misma obra, informarles que la población del alrededor de ésta obra están poniendo trabas, ya que ellos quieren que en algunos lugares pongan gradas y en otros no, y que las veredas pasen por su casa, y otras cosas más que no se llega a un acuerdo.

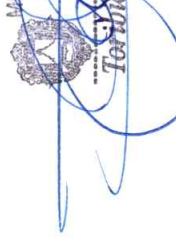
3. Visité el multiusos de Quiralquichiqui, esta obra tiene un avance del 16%, vienen trabajando 11 obreros, 1 maestro, 1 residente y un supervisor, y un apoyo; de igual manera se evidencia el problema de falta de materiales, 4. Es cierto que no asistí a la Audiencia Pública del día de ayer, pero si nosotros tenemos un grupo de Whatsapp se nos debería informar de todas las actividades con anticipación y no solo de algunas actividades, de la audiencia mi persona desconocía.

EL señor alcalde expresa, con respecto a la obra de Qoripaqcha, ya se ha conversado con los pobladores explicándoles por donde y como es que se va a realizar la pavimentación; referente a las actividades a realizar, se creará un grupo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
VICTOR ANDRUKI MUQUE
SUB SECRETARIO GENERAL Y TECNICO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
Toribio W. Castro Cornejo
ALCALDE



de whatsapp específicamente para informarles sobre las actividades que se realizarán.

El regidor Manuel Percy Castillo Quispe saluda al pleno e informa: 1. En el lapso de esta semana estuve en diferentes actividades, y si no asistí a la Audiencia Pública es porque no me encontraba en la ciudad, solicitaría que para la próxima se nos informe con anticipación.

El regidor Mario Rodríguez Villanueva saluda al pleno e informa: 1. He visitado a la Obra de Puyhuan Grande y hay un problema con el tema del agua por esa zona, por lo que el maestro Jhony Castro ha presentado una solicitud a EMAPA, 2. Visité al parque de la cabalgata a causa del cuerpo sin vida que se encontró en dicho lugar hace unos días, y se conversó con algunos que expenden licor recomendándoles que no atiendan hasta altas horas de la noche.

5. PEDIDOS DE LOS SEÑORES REGIDORES:

Pedido de la regidora Elsa Riveros Bujaico: 1. Solicita exposición del Jefe del Órgano de Control Interno (OCI), 2. Solicita exposición del Procurador Público Municipal, 3. Solicita informe del proceso de convocatoria CAS 2023, 4. Solicita se programe una sesión extraordinaria, para tratar el tema del Reglamento Interno del Concejo Municipal (RIC).

Pedido de la regidora Gretty Cuchula Palomares: 1. Solicita que se exponga el plan y actividades respecto a los gastos que se realizó en la fiesta de las cruces.

Pedido del regidor Julio De La Cruz Boza: 1. Solicita información, sobre el tema del combustible y posible adulteración.

Pedido de la regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez: 1. Solicita que se derive un documento, reiterando para el trabajo articulado entre la Gerencia de Desarrollo Social y Gerencia de Desarrollo Económico, para el tema de los operativos y otros, 2. Solicita que en el Reglamento Interno del Concejo Municipal (RIC), se determine de manera clara a que comisión corresponde dictaminar por ejemplo el caso de las exoneraciones y otros temas que llegan a la municipalidad, para no incurrir en error, 3. Solicita informe de evaluación del CAS permanente de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, 4. Solicita que las Gerencias de nuestra Municipalidad, realicen la invitación con anticipación a las diferentes comisiones de regidores, respecto a las actividades que organizan.

Pedido de la regidora Gianina Liliana Esteban Ramos: 1. Solicita que, para la próxima sesión ordinaria, se informe sobre los gastos realizados de la entrega de canastas por el día de la madre, para lo cual, se requiere la presencia de la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Logística y Patrimonio, Sub Gerencia de la Mujer y Almacén.

Pedido del regidor Manuel Percy Castillo Quispe: 1. Solicita que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, remita informe sobre la fijación de dieta de los regidores de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

Pedido del regidor Mario Rodríguez Villanueva: Solicita que para la próxima sesión ordinaria, el Procurador Público Municipal, exponga sobre el caso de la plazoleta Rotterdam.

6. ORDEN DEL DÍA:

El señor alcalde cede el pase al teniente alcalde Elías Ramos Fuentes, para que pueda dirigir la sesión, porque tiene una reunión con otras autoridades.

6.1. Informe de auditoría correspondiente al periodo 2022, emitido por auditores y consultores de Negocios Ángel López Aguirre & Asociados CC.PP.S.C. (Memorándum N° 141-2022-AL/MPH).

El señor teniente alcalde expresa, tenemos el informe de auditoría correspondiente al periodo 2022, emitido por auditores y consultores de Negocios Ángel López Aguirre & Asociados CC.PP.S.C., adjuntan el informe de auditoría financiera gubernamental, estados financieros, informe sobre los estados presupuestarios, reporte de diferencias de auditoría y reporte de diferencias significativas, en la cual se encuentran las recomendaciones del auditor al Gerente Municipal: 1. Deberá disponer a la Sub Gerencia de Contabilidad y Finanzas contratar a personal idóneo y proceder a analizar todos los rubros de los estados financieros desde la fecha de origen hasta el cierre del periodo, 2. Disponer a la Sub Gerencia de Contabilidad y Finanzas y a la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio, a través de una comisión realice el inventario físico valorizado de cada periodo para lo cual deberá brindarles

el apoyo logístico para el cumplimiento de su labor, 3. Disponer que la Sub Gerencia de Obras, y la Sub Gerencia de Contabilidad y Finanzas, procedan a conciliar y validar la Sub Cuenta Construcción de Edificios no residenciales y Construcción de Estructuras, verificando aquellas obras culminadas que cuentan con las liquidaciones técnicas - Financiera, para su transferencia definitiva al rubro edificios o estructuras según corresponda y posteriormente a los sectores que correspondan, para ello se deberá asignar un presupuesto para contratar personal calificado en liquidaciones técnicas financieras previa resolución del Titular. 4. Deberá nombrar oportunamente la comisión de inventarios, para ello deberá contar con el personal, materiales de escritorio, computadoras, viatico y otros gastos que se estimen necesarios, y se deberá efectuar el inventario en todos los locales de la Municipalidad, ajustando los resultados del inventario con los registros contables, 5. Disponer a la Sub Gerencia de Contabilidad y Finanzas, Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial, realicen una revisión documentada de toda aquella información que esté ligada a las inversiones intangibles para que esta pueda ser suministrada a la Sub Gerencia de Contabilidad y Finanzas, con la finalidad de homogeneizar dicha información, por otro lado disponer a la Sub Gerencia de Estudios, Supervisión y Liquidación, reporte la información sobre estos mismos al cierre de cada ejercicio para conciliar con la Sub Gerencia de Contabilidad y Finanzas; por lo tanto, señores regidores, el acuerdo sería recomendar al ejecutivo la implementación de las recomendaciones del informe de auditoría y no habiendo ninguna observación, se acuerda por unanimidad en el extremo planteado.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
 VICTOR SANDOVAL AYUQUE
 SUB GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO



ACUERDO:

El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, toma conocimiento de la Carta de fecha 12 de mayo de 2023, remitido por Auditores y Consultores de Negocios Ángel López Aguirre & Asociados CC.PP.S.C., sobre los informes definitivos: Informe de Auditoría a los Estados Financieros, Informes de los Estados Presupuestarios, Reporte de Diferencias de Auditoría, Carta Control Interno y Reporte de Deficiencias Significativas, relacionados a la Auditoría Financiera Gubernamental periodo 2022 de la Municipalidad Provincial de Huancavelica. Aprobándose por unanimidad, que la Instancia ejecutiva pertinente, disponga la implementación de las recomendaciones resultantes del examen de auditoría, bajo responsabilidad.

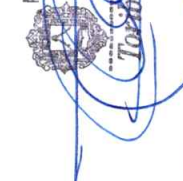
La regidora Elsa Riveros Bujauco expresa, señor teniente alcalde, solicito que se nos remita una copia del Informe de Auditoría, para tener conocimiento.

6.2. Exposición del Secretario Técnico de Procesos Administrativos Disciplinarios.

El teniente alcalde expresa, vamos a dar el pase al Secretario Técnico del PAD, para que pueda exponer los temas solicitados por los señores regidores en la sesión anterior.

El Secretario Técnico del PAD Abog. Lázaro Osnayo expresa, muy buenos días señores regidores, primeramente mencionarles que hemos venido desarrollando a cabalidad nuestras funciones, sin embargo, hay algunos inconvenientes que nos limitan el avance de nuestras actividades, y es que no contamos con los materiales necesarios de escritorio, asimismo se nos ha disminuido el personal, hago este comentario para que vean la situación de nuestra oficina; de la misma forma voy a informar respecto a los procesos aperturados con carácter de urgencia, procesos emblemáticos y casos que están por prescribir, y detalla a través de la siguiente diapositiva:

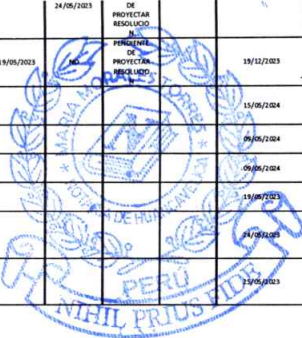
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
 Toribio A. Castro Cornejo
 ALCALDE



EXPEDIENTES CULMINADOS 2021

SECRETARIA TECNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS							
Nº	FE DE EXP.	STI/TA	DOCUMENTO O CARGO	PREVISTO O RESPONSABILIDAD	ESTADO SITUACIONAL	OBSERVACIONES	FOLIOS
1	002-2021	19451-2021	ABANDONO DE TRABAJO	PAULINA YANGLAI ESTEBAN	CULMINADO CON NO HA LUGAR	INFORME Nº 059-2022-STPAD-SGRV/MPH, DECLARA NO HA LUGAR A TRAMITE Y ARCHIVO	32
2	003-2021	19450-2021	ABANDONO DE TRABAJO	MANUEL CHUCUIS LANQUI TREJO	CULMINADO CON NO HA LUGAR	INFORME Nº 060-2022-STPAD-SGRV/MPH, DECLARA NO HA LUGAR A TRAMITE Y ARCHIVO	27
3	006-2021	17705-2021	PRESCRIPCION DE SANCION ADMINISTRATIVA A LAS EMPRESAS CONSTRUMEN PEMACK E.I.R.L	PERSONAL DE LOGISTICA	CULMINADO CON NO HA LUGAR	INFORME Nº 068-2022-STPAD-SGRV/MPH, DECLARA NO HA LUGAR A TRAMITE Y ARCHIVO	98
4	050-2021	19394-2021	ESTADO ETILICO	JORGE LUIS GOMEZ RAYMUNDO	CULMINADO CON PAD	RESOLUCION DE ORGANISMO SANCIONADOR Nº 031-2021-SGRV/MPH	155
5	011-2021	18366-2021	NO HABER REGISTRADO EN EL SEACE LOS DATOS RELACIONADOS A LAS INSTALACIONES DEL ARBITRAJE	PERSONAL DE LOGISTICA	CULMINADO CON NO HA LUGAR	INFORME Nº 070-2022-STPAD-SGRV/MPH, DECLARA NO HA LUGAR A TRAMITE Y ARCHIVO	14
6	019-2021	16413-2021	ABANDONO DE TRABAJO	ROBERTO CONDORI OLARTE	CULMINADO CON PAD	RESOLUCION DE ORGANISMO SANCIONADOR Nº 016-2021-SGRV/MPH	134
7	022-2021	19853-2021	ABANDONO DE TRABAJO	TORIEL EDWIN ROMERO MARTA, ANGELO DONATH HERBERA RAMOS, SAMUEL ENRIQUE TELLO JARA, ALFREDO MAURO OLARTE CASTRO	CULMINADO CON PAD	RESOLUCION DE ORGANISMO SANCIONADOR Nº 020-2021-SGRV/MPH	171
8	023-2021	19168-2021	ESTADO ETILICO	JORGE LUIS BASTIANDRO GOMEZ	CULMINADO CON NO HA LUGAR	INFORME Nº 108-2021-STPAD-SGRV/MPH, DECLARA NO HA LUGAR A TRAMITE Y ARCHIVO	42
9	028-2021	8062-2021	ABANDONO DE TRABAJO	LUIS FERNANDO LAZARO OSNAYO	CULMINADO CON PAD	RESOLUCION DE ORGANISMO SANCIONADOR Nº 002-2021-SGRV/MPH	102
10	029-2021	12000-221	INASISTENCIA LABORAL	FRANK GONZALO ESPINOZA SALVATERRA	CULMINADO CON NO HA LUGAR	INFORME Nº 111-2022-STPAD-SGRV/MPH, DECLARA NO HA LUGAR A TRAMITE Y ARCHIVO	25
11	030-2021	11970-2021	INASISTENCIA LABORAL	MARCO ANTONIO QUINCHA LLANCO	CULMINADO CON NO HA LUGAR	INFORME Nº 112-2022-STPAD-SGRV/MPH, DECLARA NO HA LUGAR A TRAMITE Y ARCHIVO	22

STFAD/MPH	MATRIZA CONTIENAS	276	MUNICIPAL		06/12/2022			SIN GOCE DE HABER		12/05/2023		24/05/2023	DE PROTEGER RESOLUCION		
074-2022-STFAD/MPH	ERICK ALONSO ESTEBAN PEREZ	SI / DL. Nº 1057	POLICIA MUNICIPAL	14/11/2022	05/12/2022 / 06/12/2022	19/12/2022	21/12/2022	SUSPENSIÓN SIN GOCE DE HABER	NO	09/05/2023 / 12/05/2023	19/05/2023		FINANCIA DE PROTECCION RECLUIDO		19/12/2023
005-2023-STFAD/MPH	CARLOS MANUEL CHOCILLANGUI TIRADO	SI / DL. Nº 1057	POLICIA MUNICIPAL	05/05/2023	12/05/2023 / 17/05/2023	15/05/2023	19/05/2023	SUSPENSIÓN SIN GOCE DE HABER	NO	PENDIENTE					15/05/2024
016-2023-STFAD/MPH	ERICK ALONSO ESTEBAN PEREZ	SI / DL. Nº 1057	POLICIA MUNICIPAL	22/05/2023	08/05/2023 / 09/05/2023	08/05/2023	10/05/2023	SUSPENSIÓN SIN GOCE DE HABER	NO	PENDIENTE					09/05/2024
017-2023-STFAD/MPH	EDWIN MATHIAS CONTRERAS	SI / DL. Nº 374	POLICIA MUNICIPAL	22/05/2023	08/05/2023 / 09/05/2023	09/05/2023	10/05/2023	SUSPENSIÓN SIN GOCE DE HABER	SI	PENDIENTE					09/05/2024
031-2023-STFAD/MPH	ETSON LAURENTE SOTO	1057	ASISTENTE DE SERENO				19/05/2023	NOTIFICADO							19/05/2023
037-2023-STFAD/MPH	ELVA LIBETH GUSMAN CARRIZALES	1057	RESPONSABLE LE DE CONTROL DE ASISTENCIA ENCARGADO DE LA UNIDAD DE PATRIMONIO	24/04/2023	23/05/2023 / 23/05/2023	24/05/2023		PENDIENTE	DESTITUCION						24/05/2023
039-2023-STFAD/MPH	JHERSY CHARLE GUSPE SANCHEZ	1057		31/05/2023	24/05/2023 / 25/05/2023	25/05/2023		PENDIENTE	SUSPENSIÓN SIN GOCE DE HABER						25/05/2023



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JUAN CAYELI
 VICERRECTOR GENERAL
 VICERRECTORIA DE SERVICIOS
 VICERRECTORIA DE PATRIMONIO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JUAN CAYELI
 ALCALDE
 TORIBIO W. CASIRO CORNEJO

Señores regidores, el informe que acabo de presentar también se le ha remitido a la regidora Elsa Riveros Bujaico, de igual forma se les hará llegar a cada uno de ustedes, porque como observan son varios casos y si explicaría uno por uno, nos pasaríamos horas y horas.

La regidora Elsa Rivera Bujaico expresa, señor Secretario Técnico, quisiera saber cuáles y cuantos son los casos emblemáticos que tenemos, en el informe que se me remitió observo que en los años 2021 y 2022 hay más de 248 casos por prescripción, entonces cuales son las acciones que se estaría tomando con respecto a los anteriores secretarios técnicos que permitieron estas prescripciones.

La regidora Smith Paola De La Cruz Lizana vierte, señor teniente alcalde, solicito la presencia de la Sub Gerente de Recursos Humanos.

La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez refiere, sobre el tema de los plazos, se da inicio a este procedimiento con la notificación al procesado donde tiene un plazo de 5 días hábiles para presentar su descargo, prorrogando a petición del responsable, pero por qué no se ha sancionada hasta ahora respecto al tema de la violación, si ya se ha cumplido el plazo de 60 días prorrogables; asimismo, se debe dar mayor celeridad a los casos, teniendo en cuenta los principios de la Ley del Servicio Civil, como el principio de idoneidad y principio de inmediatez.

El señor Secretario Técnico expresa, sobre el caso del funcionario Jhersy, se ha instaurado el procedimiento y se ha ido dando los descargos respectivos, hay varios expedientes que necesitan ser tratados y ver qué temas son de suma urgencia.

La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez refiere, señor Secretario Técnico, desde el momento que usted asumió el cargo debió haber hecho el inventario de cada uno de los expedientes y comunicar a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, para que se pueda tomar las acciones correspondientes, tal es el caso del funcionario Jhersy acusado por violación y tal vez hay otros casos similares que Recursos Humanos desconoce.

El señor teniente alcalde manifiesta, señores regidores tenemos la presencia de la Sub Gerente de Recursos Humanos a pedido de la regidora Smith Paola.

La Sub Gerente de Recursos Humanos menciona, buenos tardes con todos los presentes, mi participación en esta sala es a raíz de la exposición del secretario técnico, pero antes que nada comentarles, en el proceso disciplinario se maneja dos órganos, el órgano instructor y el órgano sancionador, y la Secretaria Técnica es el apoyo de dichos órganos, es por ello que mi persona ha estado cursado varios memorándums para que el Secretario Técnico nos remita información sobre los casos que tiene a su cargo, tal es el caso de los señores Luis Boza, Jhersy, Ema Cruz, Elva Libbeth y otros, asimismo, se le ha pedido mediante documento que nos comunique de manera documentada que casos están a puertas de prescribir o no las hay, de igual forma él debe tener en cuenta que se tiene que tomar acciones inmediatas de los casos del personal que sigue trabajando en la entidad, porque los demás funcionarios piensan que por más que ellos hayan cometido falta no se les sanciona, es por ese motivo que le pido al secretario técnico, que no deje de lado sus responsabilidades ya que retrasa el trabajo de la Oficina de Recursos Humanos. La regidora Elsa Rivero Bujaico refiere, quisiera saber que ha hecho usted como jefe inmediato al respecto del incumplimiento de parte del secretario técnico.

La Sub Gerente de Recursos Humanos manifiesta, estoy tomando acciones informando al Gerente Municipal, no solo sobre el incumplimiento de sus funciones, sino también sobre el permiso que él se habría dado sin la autorización de su jefe

inmediato, para lo cual se debe conformar un Secretario Técnico AD HOC y lleve su caso, porque él no puede ser Juez y parte.

El Secretario Técnico vierte, sobre el tema del permiso que ha hecho uso mi persona, a mí no se me ha dado mis vacaciones por un tema netamente de trabajo de campo, en ese sentido, yo venía solicitando permisos a cuenta de vacaciones suspendidas y tengo documentos en la que me han aceptado sin el visto bueno, pero las últimas cuatro permisos que solicité me la deniegan; referente a la información de los casos de procesos que me pidió, le hice llegar a la Oficina de Recursos Humanos.

El señor teniente alcalde expresa, agradecemos la participación del Secretario Técnico y de la Sub Gerente de Recursos Humanos, con esto estaríamos terminando este tema programado para el día de hoy.

La regidora Elsa Riveros Bujaico manifiesta, si bien es cierto el Secretario Técnico a expuesto, pero hay muchos vacíos, como es el tema de violación y pido que se debe de tomar acciones respecto al incumplimiento de sus funciones, puesto que al inicio de la sesión varios de nosotros hemos planteado que se le quite la confianza.

El señor teniente alcalde expresa, señores regidores estando a la propuesta de quitarle la confianza, solicito que levanten la mano los que estén de acuerdo que se le quite la confianza al Secretario Técnico del PAD, y como resultado se tiene 8 votos a favor de los señores regidores: Elsa Riveros Bujaico, Gretty Cuchula Palomares, Julio De la Cruz Boza, Amador Laime Quispe, Smith Paola De La Cruz Lizana, Zenobio Soto Quichca, Gianina Liliana Esteban Ramos, Manuel Percy Castillo Quispe, y dos votos en contra de los señores regidores: Yanet Jiovana Esteban Martínez y Mario Rodríguez Villanueva; por lo tanto, por mayoría de votos se aprueba quitar la confianza al Secretario Técnico del PAD.

ACUERDO:

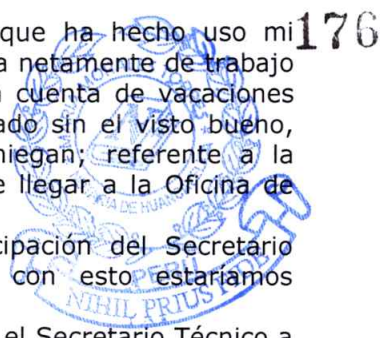
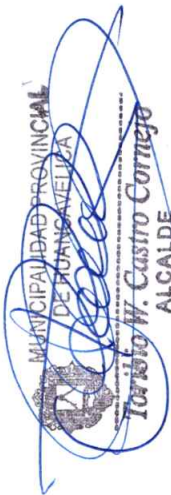
El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por mayoría de votos, quitar la confianza de designación del Abog. Luís Fernando Lázaro Osnayo, Secretario Técnico de Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, designado en la sesión ordinaria de Concejo Municipal de fecha 20 de enero de 2023 (Acuerdo N° 1); recomendando al ejecutivo, presentar nueva terna para la próxima sesión ordinaria, para la designación del nuevo Secretario Técnico de Procedimiento Administrativo Disciplinario.

La regidora Elsa Riveros Bujaico manifiesta, señor teniente alcalde, como primer punto, sugiero que para la próxima sesión ordinaria o extraordinaria, alcaldía presente la propuesta de terna para elegir al nuevo Secretario Técnico del PAD; segundo, que se remita una recomendación a la oficina de Recursos Humanos, para que actúe respecto a los procesos disciplinarios en los tiempos correspondientes, porque no es posible que se haya remitido infinidad de memorándums a la oficina del PAD sin que haya respuesta alguna, y ellos hasta la fecha no han hecho nada.

6.3. Exposición del Mg. Iván Contreras Lizana, sobre la masificación del Gas en Huancavelica.

El señor teniente alcalde manifiesta, tenemos la presencia del Mag. Iván Contreras Lizana, quien nos va exponer en un periodo de 20 minutos, sobre la masificación del gas en Huancavelica.

El Mag. Iván Contreras Lizana manifiesta, muy buenos días señores regidores, quien les habla es un ciudadano huancavelicano preocupado por el tema del desarrollo regional, mi presencia en esta sala es para exponer un tema de suma importancia y ver si desde este Concejo se puede exigir a las autoridades regionales u otras instancias, para que el proyecto de la masificación del gas se haga realidad en Huancavelica, iniciando su exposición a través de la siguiente diapositiva:



MASIFICACION DEL GAS EN HUANCAMELICA.

¿QUÉ IMPORTANCIA TIENE LA MASIFICACION DE GAS NATURAL PARA TODOS LOS PERUANOS?

El gas natural es visto en la actualidad como una de las principales y más relevantes fuentes de energía, usada tanto para uso doméstico como para uso industrial o comercial, es un tipo de energía menos dañina para el medio ambiente, seguro, accesible en términos económicos.

177

Beneficios de la masificación

De acuerdo con la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE), este proceso de instalación de gas natural domiciliario en el Perú, tiene ventajas en múltiples niveles. Por ejemplo, no solo impacta positivamente en las personas, sino también en la industria en general, ello de las siguientes formas:

- Brinda ahorro, confort y seguridad a residencias, comercios, industrias y vehículos.
 - Es un recurso sustentable, menos contaminante a nivel industrial, vehicular y cumpliendo con los compromisos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático del 2015.
 - Brinda beneficios económicos al generar más empleos directos e indirectos.
 - Para instituciones como la Osinergmin, OEFA y Minem, tiene una fácil supervisión y fiscalización.
- Las energías renovables no convencionales son hoy las alternativas más importantes y viables a nivel sostenible, económico y social. Es por ello que los esfuerzos deben centrarse en masificar recursos como el gas a domicilio en beneficio de toda la población y así mejorar la calidad de vida en el país.

Este proyecto se basa en la implementación de una planta de regasificación de gas natural licuefactado para el abastecimiento de gas natural para la población urbana de los distritos de Huancavelica y Ascensión.

CATEGORIA RESIDENCIAL

Regiones	Cantidad de balones de GLP de consumo una Vivienda en promedio	Cantidad de Volumen de Gas Natural que consumiría una Vivienda en promedio	Precio GLP Actual 10 kg (\$/)	Precio Gas Natural M3 (\$/)	Precio total de GLP Mensual Prom kg (\$/)	Precio total del Gas Natural Para Huancavelica (\$/)	Ahorro (%)
Puno	1.4	18.933	55	1.82	77.00	33.23	56%
Cusco	1.6	21.181	57	1.79	91.20	37.51	58%
Huancayo	1.4	18.933	56	1.85	78.40	34.29	56%
Huancavelica	1.56	20.651	57.00	1.80	88.92	37.17	58%
Ayacucho	1.4	18.933	56	1.83	78.40	33.29	57%
Apurimac	1.45	19.195	57	1.84	82.65	35.32	57%
Ucayali	1.4	18.933	57	1.85	79.80	34.29	57%

Total de ahorro mensual para una vivienda al sustituir por Gas Natural S/ 51.75

CATEGORIA COMERCIAL

Regiones	Cantidad de balones de GLP de consumo un Comercio en promedio	Cantidad de Volumen de Gas Natural que consumiría un Comercio en promedio	Precio GLP Actual 10 kg (\$/)	Precio Gas Natural M3 (\$/)	Precio total de GLP Mensual Prom kg (\$/)	Precio total del Gas Natural Para Huancavelica (\$/)	Ahorro (%)
Puno	67	866.952	55	1.82	3685.00	1614.25	56%
Cusco	105	1390.000	57	1.79	5985.00	2488.10	58%
Huancayo	85	1125.238	56	1.85	4760.00	2081.69	56%
Huancavelica	71	939.905	57.00	1.80	4047.00	1691.83	58%
Ayacucho	79	1045.810	56	1.83	4424.00	1913.85	57%
Apurimac	53	701.619	57	1.84	3021.00	1290.98	57%
Ucayali	67	866.952	57	1.85	3819.00	1640.86	57%

Total de ahorro mensual para una vivienda al sustituir por Gas Natural S/ 2,355.17

CATEGORIA GAS NATURAL VEHICULAR GNV

Regiones	Cantidad de balones de GLP de consumo un Vehículo en promedio	Cantidad de Volumen de Gas Natural que consumiría un Vehículo en promedio	Precio Gasol 90 Actual 10 kg (\$/)	Precio Gas Natural M3 (\$/)	Precio total de Gasolina G90 Prom kg (\$/)	Precio total del Gas Natural Para Huancavelica (\$/)	Ahorro (%)
Puno	5	17.514	23	1.62	115.00	28.37	75%
Cusco	5.2	18.214	23.1	1.59	120.12	28.96	76%
Huancayo	5.4	18.915	22.8	1.65	123.12	31.21	75%
Huancavelica	4.43	15.517	22.3	1.60	98.79	24.83	75%
Ayacucho	4.85	16.988	22.9	1.63	111.07	27.62	75%
Apurimac	4.32	15.132	23	1.64	99.36	24.82	75%
Ucayali	4.43	15.517	21.3	1.65	74.06	25.60	73%

Total de ahorro mensual para una vivienda al sustituir por Gas Natural S/ 79.96

Señores regidores, se preguntarán cuánto cuesta mejorar la calidad de vida de las familias de la localidad de Huancavelica con el uso del gas natural, ello está plasmado en los siguientes cuadros:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
 VICTOR CADRELLA
 SUB SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
 Toribio W. Castro Cornejo
 ALCALDE

- ① Costo por la Planta satélite de Regasificación
- ② Costo por el sistema de transporte de GNL desde Pampa Melchorita hasta Hvca
- 3) Costo por la construcción de redes de Gas Natural
 - ① Costo por la Red Externa de Transporte y Distribución
 - ② Costo por la Acometida
 - ③ Costo por la Red Interna (Redes instaladas dentro de la Vivienda)
- 4) Costo por Operación y Mantenimiento

PSR	Cisternas	Red Externa	Red Acometida	Red interna
5,075,045.48	3,920,400.00	26,582,881.45	12,331,980.00	24,663,960.00

Costo Total para mejorar la calidad de vida de las familias de la localidad de Huancavelica con el uso del Gas Natural

Total S/
72,574,266.93

Costo de Perfil S/ 100 000
Costo de Expediente Técnico S/ 3 000 000
Dos años de construcción del proyecto



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
VICERRECTORIA DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN Y GESTIÓN
SUS BENEFICIARIOS DE SEGURIDAD RESPIRATORIA

Conclusiones

- Seguridad:**
- El Gas Natural es seguro porque su transporte y distribución se hará como las redes construidas como es la electricidad y el agua en el Distrito de Huancavelica y Ascensión.
- Economía:**
- El Gas Natural es el energético más económico del mercado con 58% de ahorro para las amas de casa, 58% de ahorro para los comercios y 75% de ahorro para los vehículos.
- Ambiente:**
- El Gas Natural es amigable con el ambiente porque emite menos contaminantes que otros combustibles.
- Inclusión:**
- El Gas Natural permite vencer la inclusión social porque facilita el acceso de las familias pobres a un energético económico.
 - El cierre de brechas sociales del proyecto son: Infraestructura y servicio público.

señores regidores, esto es el proyecto que vine a presentarles, esperando que la masificación del gas en Huancavelica se haga realidad.

El señor teniente alcalde expresa, señores regidores voy a ceder la conducción de la sesión a la regidora Elsa Riveros Bujaico, porque se me necesita con suma urgencia en el auditorio de nuestra municipalidad.

La regidora Elsa Riveros Bujaico expresa, muy bien señores regidores, habiendo escuchado la exposición del Mag. Ivan Contreras Lizana, en la que nos menciona que el año pasado presentó esta propuesta al Gobierno Regional y como resultado no hubo ninguna respuesta; en ese sentido, debemos de ver opciones y tomar acuerdos a modo de sugerencia y propongo: 1. Que se incorpore en el PIA de 2024 la formulación del estudio, 2. A través del ejecutivo se haga gestión para que otras entidades nos puedan ayudar a cubrir el pago de la formulación de estudio, 3. También sería factible un documento del Concejo Municipal al Gobierno Regional, y no solo pensando en Huancavelica y Ascensión, si no en todas las provincias

La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez vierte, colegas este Concejo debe actuar conforme a las necesidades y demandas prioritarias que necesita la población, como es mejorar los estándares de calidad en educación y salud, en ese sentido no veo como prioridad considerar la formulación de estudio en el PIA 2024.

El regidor Zenobio Soto Quichca manifiesta, el monto a invertir es fuerte, por lo que, como Concejo debemos tomar la mejor decisión para no afectar nuestro presupuesto.

El regidor Manuel Percy Castillo Quispe vierte, nosotros no contamos con presupuesto para la realización del estudio, sugiero que se solicite al Gobierno Regional para que pueda financiar este proyecto.

La regidora Elsa Riveros Bujaico expresa, señores regidores, solicitaría que votemos en el marco a los tres puntos que mencione, para definir las acciones que vamos a tomar; primero, que a través del ejecutivo se haga gestión para que otras entidades nos puedan financiar y cubrir el pago de la formulación de estudio, segundo, por parte de este Concejo Municipal precedido por el señor alcalde, remitir un documento al Gobierno Regional para que financie el proyecto; en ese sentido, pido que levanten la manos los que estén de acuerdo con esta propuesta, en seguida aprobándose por unanimidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
ALCALDE
Toribio W. Castro Cortijo

ACUERDO:

El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad, respecto al proyecto de masificación de gas en Huancavelica, a través del ejecutivo se haga gestión para que otras entidades nos puedan financiar para cubrir el pago de formulación del estudio; y este Concejo Municipal presidido por el señor alcalde, remita un documento al Gobierno Regional para que financie el proyecto.



6.4. Oficio N° 000133-2023-MIDIS/PNADP-UTHA., de la Unidad Territorial de Huancavelica, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, sobre donación de cuarenta y siete bienes muebles.

La regidora Elsa Riveros Bujaico manifiesta, tenemos el Oficio N° 0087-2023-MIDIS/PNADP-UTHA., de la Unidad Territorial de Huancavelica, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en la que nos informan sobre la Resolución de la Unidad de Administración N° 000095-2022-MIDIS/PNADP-UA., que aprueba como acto de disposición final la donación de 47 bienes muebles que fue solicitado por la gestión anterior; a lo que nos hacen de conocimiento para aceptar en esta gestión; la donación se llevará a cabo en las instalaciones de Programa, ubicado en la Av. Andrés Avelino Cáceres N° 1045, a media cuadra del cementerio, en ese sentido, para aceptar la donación de estos 47 bienes muebles que fue solicitada en la gestión anterior, es necesario la aprobación en esta sesión de Concejo, por lo que se somete a votación, señores regidores levanten la mano los que estén de acuerdo con la aceptación de la donación de los 47 bienes muebles por parte de la Unidad Territorial de Huancavelica, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y en seguida aprobándose por unanimidad.



ACUERDO:

El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad, aceptar la donación de cuarenta y siete bienes muebles, de la Unidad Territorial del Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres JUNTOS, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a favor de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, en mérito a la Resolución de la Unidad de Administración N° 000095-2022-MIDIS/PNADP-UA., que fue solicitado por la gestión anterior.

6.5. Dictamen N° 24-2023/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, sobre exoneración de pagos pendientes del año 2020 y 2021, del puesto N° 83 del Mercado de Abastos de Huancavelica.

La regidora Elsa Riveros Bujaico expresa, señores regidores, tenemos el Dictamen N° 24-2023/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, que declara improcedente la solicitud de don Mario Zacarías López Gutiérrez, quien solicita la condonación de deuda de alquiler del puesto de venta de sección de verduras N° 83 del Mercado de Abastos de Huancavelica, por haber sido afectado por el Covid - 2019; sin embargo, no hay documento que acredite ello, asimismo, en sesiones anteriores se acordó que no se debería exonerar ni condonar deudas para evitar que otras personas soliciten lo mismo.

La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez menciona, solicito que el acuerdo sirva como precedente para futuras solicitudes de exoneración.

La regidora Elsa Riveros Bujaico manifiesta, señores regidores, vamos a someter a votación el Dictamen N° 24-2023 de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, que declara improcedente la condonación de deuda solicitado por don Mario Zacarías López Gutiérrez; y que este acuerdo quede como precedente para futuras solicitudes similares de exoneración de puestos, por favor levanten la mano los regidores que aprueban el dictamen, y en seguida se aprueba por unanimidad.

ACUERDO:

El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad, aprobar el Dictamen N° 24-2023/CALPSAT-MPH., de la Comisión de



Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, que declara improcedente, la solicitud realizada por el señor Mario Zacarías López Gutiérrez, de condonación de deuda de alquiler del puesto de venta de sección de verduras N° 83, ubicado en el Mercado Central de Abastos de Huancavelica, administrada por la Municipalidad Provincial de Huancavelica; por cuanto se advierte que el solicitante, habría sido afectado por el Covid-19; no obstante, por Acuerdo de Concejo Municipal de fecha 20 de mayo del 2021, se exoneró los pagos de alquiler de quioscos ubicados en diferentes puntos de la ciudad de Huancavelica, del mes de abril al mes de diciembre del 2020, por la causal de emergencia sanitaria del COVID-19, entonces ya han sido beneficiados los señores usuarios de quioscos y puestos. Además este acuerdo queda como precedente para futuras solicitudes similares de exoneración de puestos y quioscos; en consecuencia, a todos los solicitantes por similares casos se debe declarar improcedente, a través de la Instancia respectiva, para no perjudicar los ingresos de la municipalidad.

180

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCABELICA



6.6. Dictamen N° 03-2023/CATTSV-MPH., de la Comisión de Asuntos de Tránsito, Transportes y Seguridad Vial, sobre aprobación de "Reglamento que regula el servicio de transporte público especial de personas en vehículos menores (moto taxis) en el distrito de Huancavelica".

La regidora Elsa Riveros Bujaico manifiesta, tenemos el Dictamen N° 03-2023/CATTSV-MPH., de la Comisión de Asuntos de Tránsito, Transportes y Seguridad Vial del Concejo Municipal, sobre aprobación de propuesta de Ordenanza Municipal que aprueba el "Reglamento que regula el servicio de transporte público especial de personas en vehículos menores (moto taxi) en el distrito de Huancavelica", para cual nos dará mayores detalles el regidor Julio De la Cruz Boza. el regidor Julio De la Cruz Boza menciona, señores regidores, como presidente de la Comisión de Asuntos de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial a la cual presido, me permito informarles que se ha tenido dos reuniones con los moto taxistas, con los asesores y gerentes, en la cual coincidimos que es de vital importancia que la ciudad este ordenada, para ello es necesario que los moto taxistas cuenten con una ordenanza que regule las rutas por donde deben transitar, para ello se debe aprobar el Reglamento que regula el Servicio de Transporte Público Especial de personas en vehículos menores (moto taxi) en el Distrito de Huancavelica, en el dictamen está adjunto el mapa de circulación.

La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez expresa, me imagino que este dictamen cuenta con una opinión legal y por ende, al declarar viable, han revisado a detalle el reglamento y el mapa de circulación, porque si no es así habrá problemas a la hora de hacer cumplir esta ordenanza.

La regidora Elsa Riveros Bujaico menciona, señores regidores, vamos a someter a votación el dictamen que aprueba la propuesta de Ordenanza Municipal que aprueba el "Reglamento que regula el servicio de transporte público especial de personas en vehículos menores (moto taxi) en el distrito de Huancavelica", señores regidores levanten la mano los que aprueban el dictamen de la comisión, y en seguida aprobándose por unanimidad, reiterando que a la hora de hacer la publicación en el diario de mayor circulación y en la página de la Municipalidad de Huancavelica, se publique la Ordenanza Municipal adjunto el mapa de circulación.

ACUERDO:

El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad, aprobar el Dictamen N° 03-2023/CATTSV-MPH., de la Comisión de Asuntos de Tránsito, Transportes y Seguridad Vial, que declara procedente, la aprobación mediante Ordenanza Municipal el "Reglamento que regula el servicio del transporte público especial de personas en vehículos menores (moto taxi) en el distrito de Huancavelica", que consta de 60 artículos, 5 disposiciones finales y 3 disposiciones complementarias transitorias, reglamento que regulará el servicio de transporte de pasajeros menores (moto taxi), y servirá como instrumento de gestión, con la finalidad del ordenamiento de vehículos menores, la municipalidad, es responsable de

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCABELICA

Torbio W. Castro Cornejo
ALCALDE

garantizar de su cumplimiento, normativa (normar), gestión (implementar) y fiscalización (supervisión).

6.7. Informe N° 122-2023-GGA/MPH., de la Gerencia de Gestión Ambiental, sobre convenio entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y la Comunidad Campesina de Cóndor Huachana.

La regidora Elsa Riveros Bujaico manifiesta, el siguiente documento es el Informe N° 122-2023-GGA/MPH., de la Gerencia de Gestión Ambiental, sobre Convenio entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y la Comunidad Campesina de Cóndor Huachana, para la donación de un espacio de terreno para ser utilizado como un área de tratamiento y disposición final de residuos sólidos municipales de Huancavelica, la comunidad de Cóndor Huachana realizará la donación de un terreno de 61.5 hectáreas, con un perímetro de 3377.52 metros lineales, con las coordenadas UTMX: 5189475.00 y Y: 8582751.00 (Zona 18L), a la Municipalidad Provincial de Huancavelica, el terreno cuenta con una topografía semi ondulada y pendientes pronunciadas, ubicándose en el paraje denominado SAYHUCCASA, el cual será utilizado como un área de tratamiento y disposición final de residuos sólidos, por lo que debe aprobarse la aceptación de esta donación de terreno en esta sesión de Concejo Municipal, por ser de prioridad urgente, ya que el convenio con la comunidad de Pucarumi donde se dispone los residuos sólidos municipales está próximo a vencer, además cabe resaltar que el lugar donde se está disponiendo los residuos sólidos en la actualidad, ya no cuenta con más espacio para poder continuar con la disposición final de los residuos sólidos municipales, en tal sentido, si no hay alguna objeción se aceptaría la donación de terreno de la Comunidad Campesina de Cóndor Huachana, a través de la firma de convenio, y en seguida aprobándose por unanimidad.

ACUERDO:

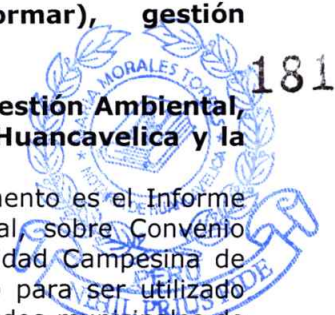
El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad, aceptar la donación de terreno de la Comunidad Campesina de Cóndor Huachana, de 61.5 hectáreas, con un perímetro de 3377.52 metros lineales, con las coordenadas UTMX: 518975.00 y Y: 8582751.00 (Zona 18 L), ubicado en el paraje denominado SAYHUCCASA, el cual será utilizado como un área de tratamiento y disposición final de residuos sólidos de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, ratificándose el convenio firmado por el señor alcalde con fecha 24 de abril de 2023.

6.8. Informe N° 122-2023-CTI-GM/MPH., de la oficina de Cooperación Técnica Internacional, respecto a suscripción de Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y la Comunidad Campesina Tres de mayo de Pucarumi.

La regidora Elsa Riveros Bujaico vierte, tenemos el siguiente Informe N° 122-2023-CTI-GM/MPH., del responsable de Cooperación Técnica Internacional, sobre suscripción de Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y la Comunidad Campesina Tres de mayo de Pucarumi, sobre ampliación de cesión de uso de espacio de terreno para utilizar como botadero, al respecto se tiene la Opinión Legal N° 271-2023-GAJ/MPH., que declara viable la suscripción de ampliación de convenio por (07) meses, sobre cesión de uso de un espacio de terreno para ser utilizado como botadero de residuos sólidos; en consecuencia, corresponde a este concejo deliberar, aprobar y autorizar la suscripción del presente convenio de conformidad a la ley N° 27972; por lo tanto señores regidores, viendo esta ampliación de plazo para hacer el depósito de nuestros residuos sólidos, someteré a votación la suscripción de convenio entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y la Comunidad Campesina Tres de Mayo de Pucarumi, y en seguida aprobándose por unanimidad.

ACUERDO:

El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad, aprobar la suscripción de Convenio entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y la Comunidad Campesina de 3 de Mayo de Pucarumi, para la ampliación de cesión de uso de un espacio de terreno para ser utilizado como botadero de Residuos Sólidos Municipales, por un periodo de hasta siete (07) meses; autorizando al señor alcalde la firma del convenio.



6.9. Opinión Legal N° 274-2023-GAJ/MPH., de la Gerencia de Asesoría Jurídica, sobre suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Comunidad Campesina de Callqui Chico y la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

La regidora Elsa Riveros Bujaico vierte, señores regidores, el siguiente documento es la Opinión Legal N° 274-2023-GAJ/MPH., de la Gerencia de Asesoría Jurídica, se trata sobre la suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Comunidad Campesina de Callqui Chico y la Municipalidad Provincial de Huancavelica, este convenio tiene compromiso de ambas partes, la Comunidad Campesina de Callqui Chico se compromete a seguir cediendo en cesión de uso el área de terreno que viene utilizando la Municipalidad Provincial de Huancavelica, como depuración de agua residuales proveniente de camal Municipal con humedades artificiales, ubicados en el lugar de Paltarumi Chuñuranra, de igual forma, la Municipalidad Provincial de Huancavelica, se compromete a gestionar la reformulación del expediente técnico del proyecto: "Creación del servicio de espacio público urbano (Plaza San Pedro de Alcántara" del centro poblado de Callqui Chico, elaboración del perfil y expediente técnico del proyecto: "Pavimentación de pistas y veredas de las calles de la Comunidad Campesina de Callqui Chico", elaboración del perfil y expediente del Proyecto: "Construcción del puente carrozable en la Comunidad Campesina de Callqui Chico, a la altura de la Plaza San Pedro de Alcántara hacia Callqui Grande", en consecuencia, la Gerencia de Asesoría Jurídica declara viable el Convenio, el mismo que debe pasar a la Comisión de Asuntos de Gestión Ambiental para su dictamen correspondiente, pero viendo la urgencia del caso se sugiere que se apruebe en esta sesión de Concejo; por lo tanto, consulta al pleno si hay alguna duda y no habiendo se somete a votación, señores regidores los que estén de acuerdo con la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Comunidad Campesina de Callqui Chico y la Municipalidad Provincial de Huancavelica, sírvanse a levantar la mano, y en seguida aprobándose por unanimidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
VICTOR AYVAQUE
SUB SECRETARIO GENERAL DE GESTIÓN

ACUERDO:

El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad, aprobar la suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Comunidad Campesina de Callqui Chico y la Municipalidad Provincial de Huancavelica, sobre cesión de uso de área de terreno que viene ocupando la municipalidad a través del Proyecto: "Depuración de aguas residuales provenientes del camal municipal", con vigencia de convenio por espacio de 4 años; autorizando al señor alcalde la suscripción del Convenio.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
TORIBIO W. Castro Cornejo
ALCALDE

7. PEDIDOS DE LOS SEÑORES REGIDORES:

Pedido de la regidora Elsa Riveros Bujaico: 1. Solicita exposición del Jefe del Órgano de Control Interno (OCI).

La regidora Elsa Riveros Bujaico vierte, sobre la exposición del Jefe de OCI, es un tema que está pendiente y se deberá informar que asista a la próxima sesión ordinaria de Concejo Municipal.

Pedido de la regidora Gretty Cuchula Palomares: 1. Solicita que se exponga el plan y actividades respecto a los gastos que se realizó en la fiesta de las cruces.

La regidora Elsa Riveros Bujaico manifiesta, que se curse documento a la oficina de Desarrollo Económico y Desarrollo Social, para que pueda exponer el tema de gastos de la fiesta de las cruces.

Pedido de la regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez: 1. Solicita que se derive un documento, reiterando el trabajo articulado entre la Gerencia de Desarrollo Social y Gerencia de Desarrollo Económico, sobre el tema de los llamados en caso de emergencias, operativos y otros.

La regidora Elsa Riveros Bujaico refiere, se hará de conocimiento al Gerente Municipal, para que reitere mediante documento sobre el tema del trabajo articulado con las distintas oficinas.

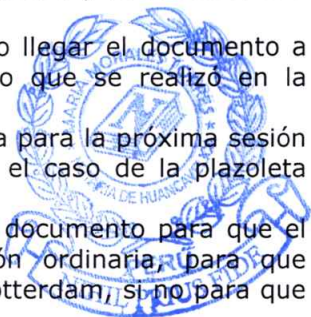
Pedido de la regidora Gianina Liliana Esteban Ramos: 1. Solicita para la próxima sesión ordinaria, se informe sobre los gastos realizados en la distribución de canastas por el día de la madre, para lo cual, se requiere la presencia de la

Gerencia de Administración y finanzas, Sub Gerencia de Logística y Patrimonio, Sub Gerencia de la Mujer y Almacén.

La regidora Elsa Riveros Bujaco vierte, se estará haciendo llegar el documento a estas Gerencias, para que remita informe sobre el gasto que se realizó en la distribución de canastas por el día de la madre.

Pedido del regidor Mario Rodríguez Villanueva: Solicita para la próxima sesión ordinaria, el Procurador Público Municipal, exponga sobre el caso de la plazoleta Rotterdam.

La regidora Elsa Riveros Bujaco menciona, se cursará un documento para que el Procurador Público Municipal, asista a la próxima sesión ordinaria, para que exponga a este concejo, no solo del caso de la plazoleta Rotterdam, si no para que informe sobre los casos hasta la fecha.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
Toribio W. Castro Cornejo
Toribio W. Castro Cornejo
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
SUB GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL
VICTOR L. DURIA YBOUE
SUB GERENTE SECRETARIA GENERAL GESTION

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
Ing. Elias Ramos Fuentes
Ing. Elias Ramos Fuentes
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
Lic. Elsa Riveros Bujaco
Lic. Elsa Riveros Bujaco
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
Coca. Gretty Cuchula Palomares
Coca. Gretty Cuchula Palomares
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
Sr. Julio De la Cruz Soza
Sr. Julio De la Cruz Soza
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
Abog. Yanet J. Esteban Martinez
Abog. Yanet J. Esteban Martinez
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
Sr. Amador Laine Quispe
Sr. Amador Laine Quispe
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
Bach. Smith P. De la Cruz Lizana
Bach. Smith P. De la Cruz Lizana
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
Sr. Zenobia San C...
Sr. Zenobia San C...
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
Lic. Luj. Yvanna L. Sotoban Ramos
Lic. Luj. Yvanna L. Sotoban Ramos
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
Sr. Manuel Cerey Castillo Quispe
Sr. Manuel Cerey Castillo Quispe
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
Prof. Mario Rodriguez Villanueva
Prof. Mario Rodriguez Villanueva
REGIDOR